

Bogotá, 16/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350647471**

Fecha: 16/10/2025

Señores

Secretaria de transito y transporte de Palmira
transito@palmira.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al radicado N° 20245341821952 del 22/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Gloria Stella Martínez Cadena, informa lo siguiente: "(...)Adjunto derecho de petición. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁰⁹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹¹⁰.

Atentamente,


SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida
Proyecto: Alexandra Bernal Ruiz
C:\Users\octubre\Lenovo\Traslado por competencia del Radicado docx

¹⁰⁹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹¹⁰ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.